



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Tipo de Procedimiento	: CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-MDCC
Objeto del Procedimiento	: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR X-XII Y ASOC. DE VIVIENDA TALLER GRANJA LA CABAÑA DE PERUARBO SECTOR ARGENTINA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI. 2529890

En Arequipa, a los 12 días del mes de junio del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°096-2025-GM-MDCC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Concurso Público N°01-2025-MDCC, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR X-XII Y ASOC. DE VIVIENDA TALLER GRANJA LA CABAÑA DE PERUARBO SECTOR ARGENTINA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** CUI. 2529890 a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:



PRESIDENTE	: LUIS JUAN SUMARIA ROJAS
PRIMER MIEMBRO	: JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
SEGUNDO MIEMBRO	: AMÍLCAR RAFAEL GUILLEN ZARATE

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:



PRIMERO. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	23/04/2025	Válido
2	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	6/05/2025	Válido
3	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	10/04/2025	Válido
4	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	20/04/2025	Válido
5	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO	29/04/2025	Válido
6	10282974857	FLORES SULCA TEOFILO	12/04/2025	Válido
7	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	13/04/2025	Válido
8	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	21/04/2025	Válido
9	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	19/04/2025	Válido
10	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	9/04/2025	Válido
11	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	25/05/2025	Válido
12	10408552333	CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO	9/04/2025	Válido
13	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	21/05/2025	Válido
14	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	9/04/2025	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	22/05/2025	Válido
16	20447927960	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2025	Válido
17	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/05/2025	Válido
18	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	10/04/2025	Válido
19	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/05/2025	Válido
20	20516351838	H & U INGENIEROS S.A.C.	16/04/2025	Válido
21	20523440269	GRUCIMEX S.R.L.	12/05/2025	Válido
22	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	Válido
23	20536821547	AQUA TERS S.A.C.	22/04/2025	Válido
24	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	13/05/2025	Válido
25	20559620140	CHALA GROUP S.A.C.	23/05/2025	Válido
26	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/04/2025	Válido
27	20603243561	DOM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DOM INGENIEROS S.A.C.	9/04/2025	Válido
28	20604959510	GRUPO RL CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/05/2025	Válido
29	20606678381	REMAR PROYECTOS E.I.R.L.	24/04/2025	Válido
30	20611218673	CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C.	25/04/2025	Válido
31	20612724874	GRUPO LAB CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	24/04/2025	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	29/05/2025	Enviado	Valido
2	20536821547	AQUA TERS	29/05/2025	Enviado	Valido
3	10413840151	CONSORCIO LA CABAÑA	29/05/2025	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido este colegiado procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN								
N°	POSTOR	A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	A.6	RESULTADO
1	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	AQUA TERS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO LA CABAÑA	SI	SI	SI	ERROR	SI	SI	NO ADMITIDA

Donde:

A.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
A.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
A.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
A.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).
A.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)

El postor **CONSORCIO LA CABAÑA**, presenta dos plazos 540 y 60 días para liquidación siendo el único plazo solicitado 540 días calendario, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**, puesto que, el comité de selección no tiene función de interpretar la oferta del postor, mas bien aplicar las bases integradas

CUARTO. – Seguidamente se procedió con la verificación de los documentos solicitado como requisitos de calificación, especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del postor en la especialidad	
01	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	SI CUMPLE	CALIFICADA
02	AQUA TERS	SI CUMPLE	CALIFICADA

Los postores **SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO** y **AQUA TERS**, cumplen con acreditar el monto facturado acumulado de 1.0 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria y con la categoría y especialidad como consultor de obra requerido en las bases, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

TERCERO. – Seguidamente se procede a realizar la Evaluación Técnica de los postores que han pasado la Etapa de calificación de Ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, acontecimiento de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	Evaluación Técnica de la Oferta					Puntaje de la Evaluación Técnica	Estado de la Oferta
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología Propuesta	Sostenibilidad Ambiental y Social	Protección Social y Desarrollo Humano	Integridad en la Contratación Pública		
01	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	70.00	23.00	3.00	2.00	2.00	100.00	CALIFICADA
02	AQUA TERS	70.00	23.00	0.00	0.00	2.00	95.00	CALIFICADA

El postor **SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad con una experiencia de $M \geq 3.0$ veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria, en relación a la metodología propuesta se está evaluando de manera objetiva y cumple con lo requerido en las bases integradas, cumple con el alcance requerido en las bases, asimismo en relación al factor Protección Social y Desarrollo Humano cumple, cumple con el factor integridad de la contratación pública, obteniendo un puntaje mayor a 80 puntos y su oferta se encuentra **CALIFICADA** y pasa a la etapa de evaluación económica.

El postor **AQUA TERS**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad con una experiencia de $M \geq 3.0$ veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria, en relación a la metodología propuesta se está evaluando de manera objetiva y cumple con lo requerido en las bases integradas, en cuanto al factor sostenibilidad ambiental no cumple con el alcance requerido en las bases integradas, asimismo, en relación al factor Protección Social y Desarrollo Humano, no presenta la declaración de la planilla pdt declarado a la SUNAT, por lo que no se le asignará el puntaje para este factor, no obstante obtiene un puntaje mayor a 80 puntos y su oferta se encuentra **CALIFICADA** y pasa a la etapa de evaluación económica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 15:45 horas del mismo día, se procederá a efectuar a realizar la apertura de la oferta económica, en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de Selección.


LUIS JUAN SUMARIA ROJAS
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DISTR. CERRO COLORADO
COMITÉ DE SELECCIÓN


JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
MIEMBRO 1


MUNICIPALIDAD DISTR. CERRO COLORADO
COMITÉ DE SELECCIÓN


MILCAR RAFAEL GUILLEN ZARATE
MIEMBRO 2


MUNICIPALIDAD DISTR. CERRO COLORADO
COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-MDCC
Objeto del Procedimiento	: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR X-XII Y ASOC. DE VIVIENDA TALLER GRANJA LA CABAÑA DE PERUARBO SECTOR ARGENTINA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI. 2529890

En Arequipa, a los 12 días del mes de junio del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0133-2025-GM-MDCC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Concurso Público N°02-2025-MDCC, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR X-XII Y ASOC. DE VIVIENDA TALLER GRANJA LA CABAÑA DE PERUARBO SECTOR ARGENTINA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** CUI. 2529890 a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	: LUIS JUAN SUMARIA ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR	: JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	: AMILCAR RAFAEL GUILLEN ZARATE

PRIMERO. – De acuerdo a la sesión anterior, se llevó a cabo la calificación y evaluación de la Oferta técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje de la Evaluación Técnica	Estado de la Oferta
01	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	100.00	CALIFICADA
02	AQUA TERS	95.00	CALIFICADA

SEGUNDO. – Acto seguido se procede a realizar la Apertura y la Evaluación de la oferta económica y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, siendo como sigue:

N°	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje de la Evaluación Económica	Estado de la Oferta
01	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	S/ 1,396,533.27	90.00	Calificada
02	AQUA TERS	S/ 1,256,879.95	100.00	Calificada

TERCERO. - De los resultados obtenidos se procedió a efectuar la ponderación de las Ofertas Técnicas y económicas, obteniéndose la calificación final como sigue:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Ponderado Oferta técnica (0.8)	Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.2)	Puntaje Total Ponderado	Orden de Prelación
01	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	80.00	18.00	98.00	1°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02	AQUA TERS	76.00	20.00	96.00	2°
----	-----------	-------	-------	-------	----

En ese sentido de acuerdo a la ponderación efectuada, se obtuvo como primer lugar en orden de prelación de acuerdo al siguiente resultado:

Oferta Calificada N° 01 : SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO

CUARTO. - Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección por **CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-MDCC**; al postor:

Ítem	Nombre o Razón Social	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Único	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	S/ 1,396,533.27 (Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Quinientos Treinta y Tres con 27/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.

 
LUIS JUAN SUMARIA ROJAS
PRESIDENTE

 
JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
MIEMBRO 1

 
AMILCAR RAFAEL GUILLEN ZARATE
MIEMBRO 2